	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	***Código:*** ***FOR-GB-020***
		Versión: 03
	PROCESO: **GESTIÓN CONTRACTUAL**	***Pág. 1 de 3***
	ACTA DE SUSPENSIÓN	***Vigente desde:*** *05/09/2023*

Fecha:	**18**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO		**CONVENIO**	X
Contrato y/o convenio número:	**4335**	de	**29/11/2024**
Objeto del contrato y/o convenio: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA Y EL MUNICIPIO DE ORTEGA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN EL RESGUARDO INDÍGENA EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"..			
Supervisor:	**SIMON HARRISON BUSTOS** – Profesional universitario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria.		
Contratista y/o Cooperante:	**MUNICIPIO ORTEGA – NIT: 890.700.942-6** Representante Legal: Diego Arbey Matiz Garzón C.C. No. 80.843.229		
Interventor:	N/A		
Valor del contrato y/o convenio:	**CIENTO CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($104.051.879,18) M/CTE,** de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) M/CTE,** y el Municipio de Ortega aportará la suma de **CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($4.051.879,18) M/CTE.** Representado en bienes y servicios.		
Duración del contrato y/o convenio:	Treinta (30) días calendario		
Dias ejecutados	Dieciséis (16) días calendario		
CONSIDERANDO:			

- Que entre la Departamento del Tolima y el **MUNICIPIO ORTEGA – NIT: 890.700.942-6** Representante Legal: **DIEGO ARBEY MATIZ GARZÓN** C.C. No. 80.843.229, se celebró el Convenio Interadministrativo No. 4335 del 29 de noviembre de 2024, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA Y EL MUNICIPIO DE ORTEGA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN EL RESGUARDO INDÍGENA EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por un valor de $ **CIENTO CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($104.051.879,18) M/CTE,** de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) M/CTE,** y el Municipio de Ortega aportará la suma de **CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($4.051.879,18) M/CTE.** Representado en bienes y servicios, y un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del convenio contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento.

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 05 de diciembre de 2024, quedando como fecha de terminación el 03 de enero del 2025.

- Que el convenio No. No. 4335 del 29 de noviembre de 2024, es objeto de suspensión debido a que el cooperante el día 11 de diciembre de 2024 presentó oficio No. DA-100-1008, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, en donde solicita suspender el convenio precitado señalando que: *"Las lluvias en la temporada de invierno han causado daños significativos en la infraestructura vial, generando baches, grietas y deslizamientos de tierra. El mal estado de las vías ha ocasionado dificultades para el tránsito de vehículos de carga, lo que ha afectado la entrega de suministros y mercancías en la vereda y comunidad indígena de vergel - Adicionalmente, se encuentran en paro la zona de influencia en defensa del territorio por parte de las comunidades indígenas que se asientan en la vereda el Vergel, quienes se oponen a la presencia de la empresa de hidrocarburos HOCOL en el territorio, y que han tomado como vías de hecho el cierre vial para el acceso de todo tipo de vehículo externos" "Dadas estas circunstancias, se hace necesario suspender el convenio para evitar cualquier afectación a la ejecución del mismo" "La suspensión tendrá vigencia hasta que se resuelvan los conflictos y los daños de infraestructura vial y se garanticen las condiciones necesarias para la ejecución del convenio".*

- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato y/o convenio, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta. Si antes de este

término cesan las causas que la originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato y/o convenio.

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del convenio a partir de la fecha de suscripción de la presente acta. Si cesan las causas que la originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato.
- El contratista y el Supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FERNANDO BORJA SÁNCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario
y Producción Alimentaria - Ejecutor

DIEGO ARBEY MATIZ GARZON
MUNICIPIO DE ORTEGA
Cooperante

Firma

Nombre SIMON HARRINSON BUSTOS TORRES
SUPERVISOR